



ACTA SESION ORDINARIA N° 106 /2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En el Salón de honor, a 22 de octubre de 2015, siendo las 12:00, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N°421 del 28 de Septiembre del 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORARIO INICIO: 12:00

HORA DE TERMINO: 14:

CONCEJALES ASISTENTES:

	SI	NO
PATRICIO KHUN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X
ALEX ITURRA JARA	-	X
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal
2. Informe Gestión administrativa
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal
 - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 104, de 01 de octubre del 2015.
 - Acta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 48 del 08 de octubre del 2015.
4. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Infraestructura y Urbanismo N°5 del 30 de septiembre del 2015
 - Acta Comisión de Relaciones Internacionales N° 2 del 07 de octubre del 2015
 - Acta Comisión de Hacienda N° 37, de 15 de octubre del 2015.
5. Solicitud cambio de destino a subvenciones ya otorgadas, según Ord. N° 1033 del 13 de Octubre del 2015 de Secretaría de Planificación.
6. Incidentes



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Les pido por favor ponerse de pie para dar inicio al Concejo Municipal. Buenas tardes, en nombre de Dios se da inicio a este Concejo Municipal, muchas gracias. Punto número uno cuenta presidente concejo municipal, la cual se les hará llegar por correo, ¿Les está llegando esa cuenta?. Les está llegando, perfecto.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 15 de Octubre

Viernes 16:

Hoy fuimos partícipes de un hecho histórico, el prócer y promotor de la Independencia de Chile Juan Martínez de Rozas volvió a su querida ciudad de Concepción. El pasado 18 de agosto sus restos habían regresado a la zona, provenientes de Santiago, en una emotiva jornada de recibimiento. Ahora descansa en el Panteón de la Patria, inaugurando así un nuevo espacio con valor histórico y patrimonial en la capital del Bío Bío.

La ceremonia inaugural de este monumento, emplazado en el Cementerio General de Concepción, estuvimos con el Presidente del Senado, Patricio Walker, y descendientes de Juan Martínez de Rozas, acompañados por autoridades regionales, parlamentarios, representantes del Poder Judicial, FF.AA., credos religiosos y cónsules de diversos países.

En el marco de nuestro aniversario como ciudad, conmemorando 465 años, hemos sido parte de un evento histórico, en el que rendimos un justo homenaje a quienes lucharon por la Independencia de nuestro país, partiendo por Juan Martínez de Rozas, y luego seguiremos con otras figuras relevantes en la historia de Chile y cuyo origen y vinculación está en Concepción,

El Panteón de la Patria es un proyecto del gobierno comunal desarrollado a través de la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, con una inversión de 30 millones de pesos, como un monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas, que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional.

Sábado 17:

Durante la mañana participé de ceremonia de palada inicial de templo de La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, es el segundo en el país.

A continuación y con la entrega de una medalla de la ciudad a dos voluntarios con 50 años de servicio, la Municipalidad de Concepción rindió homenaje al Cuerpo de Bomberos. La actividad es parte del programa de conmemoración de los 465 años de la fundación de la capital del Bío Bío.

Reynaldo Morales Luengo cumplió cinco décadas de labores en la Séptima Compañía y recuerda que a los 14 años decidió unirse a los voluntarios luego que un incendio afectara a una vivienda frente a su casa, donde sin pensar en el riesgo ingresó y rescató a una guagua, dándose cuenta entonces de la importancia de esta labor.

Luis Contreras Menéndez también estuvo 50 años de voluntario, pero en la Cuarta Compañía, siguiendo el ejemplo de su padre que servía en la Segunda. Hoy tiene cuatro sobrinos en su mismo cuartel y lo que más lo ha impactado en su trayectoria han sido las inundaciones.

El acto solemne se realizó en el Salón de Honor del municipio, donde destacamos la contribución de esta institución a la comuna y a sus habitantes.

En la oportunidad, recalcamos que se ha ido concretando la reconstrucción de infraestructura, destacando el inicio en junio del cuartel para la Sexta Compañía con recursos del Gobierno Regional por más de mil millones de pesos, en calle Heras con Aníbal Pinto, y hace una semana con Bienes Nacionales se hizo entrega del terreno para el cuartel de la Tercera Compañía, en Serrano con Prieto, sector Plaza Cruz.

A ello, dijo, se suma el cumplimiento de un compromiso pendiente por muchos años, que es la construcción del Monumento a Bomberos, que estará emplazado en el Parque Ecuador y cuyo modelo escultórico fue presentado a comienzos de mes. Esta obra tendrá un costo de 65 millones de pesos, aportados por el municipio.

De esta forma, con obras y pasos muy concretos, esta alcaldía está saldando las deudas históricas con nuestros Bomberos, avanzando en la reconstrucción de su infraestructura para el servicio de nuestra comunidad y, a la vez, instalando hitos urbanos de reconocimiento y homenaje justo y compartido por toda la ciudadanía.

En la tarde participé junto al Encargado de Deportes de la comuna, de Partido inaugural de Mundial de Fútbol Sub 17, evento al que fui invitado por el Comité Organizador Local.



Lunes 19:

Ni el frío ni la jornada laboral impidieron que el público llegara hasta el remozado estadio Ester Roa Rebolledo que abrió sus puertas nuevamente para recibir la primera jornada de la Copa Mundial Sub 17 de la FIFA Chile 2015.

La ciudad y particularmente nuestro estadio está demostrando una vez más que estamos preparados para recibir grandes eventos. El público nos dio una grata sorpresa, pues a pesar del frío la familia se hizo presente.

En el partido inaugural la escuadra de Costa Rica derrotó por 2 goles a 1 al combinado de Sudáfrica, mientras que en el segundo partido, Rusia derrotó por 2 a 0 a Corea del Norte. La fiesta en nuestra cancha continúa este jueves a partir de las 17.00 horas con los encuentros de Sudáfrica y RDP de Corea en el preliminar y Rusia contra Costa Rica en el encuentro de fondo. Y siguiendo con el fútbol, en una emocionante final la escuadra de Juventud Nonguén se quedó con la Copa Ciudad de Concepción Infantiles, luego de vencer por dos tantos a cero a su similar de Magallanes Sur. El partido se disputó en el complejo deportivo Aníbal Pinto Bajo, donde gran cantidad de público se congregó a presenciar el cotejo.

Los de Nonguén llegaron a la final tras imponerse a Colocolito, quien perdió su encuentro por secretaría. Mientras que Magallanes Sur llegó a esta instancia tras imponerse en penales a Atlético Puchacay.

El campeonato contó con la participación de 16 elencos de las tres asociaciones de fútbol amateur de Concepción, teniendo como reducto las dos canchas sintéticas del complejo deportivo Aníbal Pinto Bajo.

Martes 20:

En la plaza Independencia de Concepción, junto al Director Regional del Instituto Nacional del Deporte (IND), Camilo Benavente, despedimos a un grupo de 45 adultos mayores de la capital regional que se hicieron parte del Programa de Senderismo, con una jornada a la reserva Nonguén que organiza el IND en conjunto con el municipio local.

El programa tiene por fin trasladar a grupos de adultos mayores a sitios de gran atractivo turístico, logrando con ello que los beneficiarios entren en contacto con la naturaleza. En cada uno de los lugares que se visitan se realizan actividades recreativas y educativas que les permiten disfrutar de los entornos de manera divertida y segura.

Este grupo a pesar de los años es muy activo, como son nuestros adultos mayores, es por eso que iniciamos esta actividad denominada senderismo, donde van a visitar en este caso nuestra Reserva Nonguén.

Este programa se ejecuta a través de una productora, quienes por intermedio de profesionales en senderismo programan las visitas donde además se provee traslado, alimentación y un kit para la marcha.

25 años no se cumplen todo los días y por lo mismo la Fundación Integra quiso comenzar a celebrarlo de manera particular. Una caminata desde Plaza España hasta la Plaza Independencia fue la forma elegida.

Junto al Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, la Directora Regional de Integra, Gabriela Maldonado, marchamos junto a 300 párculos de diferentes jardines infantiles de la fundación, junto a educadoras, papás y mamás.

Nos sumamos con mucha fuerza y alegría también a estos 25 años de celebración de la Fundación Integra y que lo vamos a hacer con alegría, con entusiasmo en esta marcha, para mostrar a nuestra ciudadanía lo que somos como fundación y digo somos, porque por cada niño o niña que se matricula en nuestros establecimientos, nosotros también somos parte en ese proceso.

A nivel nacional, Integra, entrega educación a 76 mil niños, de ellos 10.394 pertenecen a la región del Biobío en 170 establecimientos.

Los Coros de los Colegios Marina de Chile, Colegio España, República del Brasil y de la Escuela Diego Portales Palazuelos fueron los protagonistas en el evento con el cual la comunidad escolar saludó el aniversario 465 de Concepción.

En el frontis de la Catedral los conjuntos deleitaron a los transeúntes que comprobaron la importancia que se da a las actividades artísticas en los establecimientos de Educación Municipal.

El municipio, por medio de la Dirección de Educación, DAEM, y los directores de escuelas, colegios y liceos, han venido aunando sus esfuerzos para promover la formación de coros. La práctica coral se inserta en el ámbito de la Educación Extraescolar y se financia con recursos provenientes de la Jornada Escolar Completa y Ley SEP.

Para los profesores Alejandro Landeros, Miguel Moreira, Jorge Arancibia y Verónica Anguita, que dirigen los coros del Colegio Marina de Chile, España, Brasil y Diego Portales, respectivamente, promover la formación de coros es abrir espacio a una experiencia motivante y una oportunidad para el desarrollo de aprendizajes, habilidades y capacidades que escapan a la rigidez del currículo. El coro y la música son herramientas importantísimas para el logro de una educación inclusiva.



Felicitamos a los participantes, convocándolos a seguir perseverando en una actividad cuyas consecuencias positivas perdurarán por toda la vida. Nosotros como municipalidad y como Dirección de Educación les apoyamos en conjunto con programas de gobierno para el suministro de la implementación necesaria desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media, pues la música y el canto contribuyen a vuestra formación sin mediar edad.

La experiencia obtenida a nivel coral en los establecimientos de la comuna y del Centro Artístico, ha obtenido frutos que se creían inalcanzables: formar desde la niñez a niños y niñas que, convertidos en jóvenes adultos, han elegido el camino de la interpretación coral, concurriendo a centros culturales y academias de reconocimiento mundial.

Cabe recordar a Leonardo Navarro, que integró el coro del Liceo Enrique Molina Garmendia en 2003, alumno del Taller Lírico que dirigió la profesora Regina Riquelme. En 2012 fue elegido por el Teatro Municipal, para participar en la master class dirigida por Placido Domingo. También es destacado Ricardo Seguel, barítono penquista, que desde el coro del Liceo Enrique Molina transitó hasta el escenario del Teatro Municipal, entre tantos otros. Durante esta jornada, un grupo de 25 mujeres de Concepción pertenecientes al Programa "Mujer Jefa de Hogar- Asociatividad y Emprendimiento" fueron beneficiadas con recursos del tipo Capital Semilla, para poder desarrollar sus emprendimientos en los diversos ámbitos. Las usuarias debieron pasar por un periodo de capacitaciones para poder sacar adelante sus ideas, las que podrán ser concretadas con parte de los \$312.000 que se le adjudicó a cada una de ellas.

La idea de este programa fue habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres a través de un proceso reflexivo y participativo en el que se funden elementos internos de auto-diagnóstico, características personales objetivas como escolaridad, capacitaciones; además de elementos externos y articulación de la oferta disponible.

Destaco la alegría de las mujeres al recibir estos recursos, este capital surge de su propio esfuerzo, de su trabajo, y como municipio nos llena de alegría poder ayudar con un granito de arena a todas estas mujeres trabajadoras y jefas de hogar.

Miércoles 21

Una inversión que alcanza los 450 millones de pesos en el sector Teniente Merino 1-Laguna Lo Custodio materializarán bajo el alero del programa Quiero mi Barrio la Municipalidad de Concepción y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). La primera de las iniciativas es la reconstrucción de la multicancha y para conocer en terreno del estado de avance de las obras efectuamos una visita y nos reunimos con dirigentes.

Las obras de la multicancha comenzaron el 2 de septiembre y tienen un plazo de ejecución de 60 días, con una inversión cercana a los 37 millones de pesos. A ella se suma la Revitalización del Parque Laguna Lo Custodio, la Ampliación y Mejoramiento de la Junta de Vecinos Teniente Merino I, la construcción del Espacio Deportivo Osorno y la instalación de un Huerto Comunitario, que se ejecutarán en un periodo de dos años.

Esto es una de las prioridades que marcaron los mismos vecinos para sacar adelante el proyecto porque esta multicancha estaba muy deteriorada y se prestaba para cualquier cosa. Concepción está creciendo, pero al momento de crecer tienen que mejorar las condiciones para las personas que viven en cada uno de los barrios de la ciudad.

El proyecto corresponde a lo que se llama obra de confianza, que da inicio a los proyectos e intervención en este sector y es muy sentida por los vecinos porque además de realizarse actividades deportivas se realizan actividades culturales.

En la capital regional se ejecutarán una veintena de obras de mejoras bajo el alero del programa de recuperación de barrios con fondos del Ministerio de Vivienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto número 2 informe de Gestión administrativa

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes Concejales, público presente, funcionarios. En Gestión Administrativa tenemos el oficio N° 1519 de Secretaría Municipal a Directora de Comunicaciones reiterando la solicitud informe en relación a la propuesta de Ordenanza que regula el uso de emblemas comunales realizada por el Concejal Morales, el oficio 1520 de Secretaría Municipal a Secretaría Comunal de Planificación reiterando informe sobre el proyecto de cancha Valle Nonguén del Concejal Héctor Muñoz para que se entregue informe por escrito, el oficio 1550 de Secretaría Municipal informando al Concejal Patricio Kuhn respuesta de Karin Rudiger sobre solicitud de letrero en los juegos del Parque Inclusivo Ecuador, el oficio 1551 de Secretaría Municipal a Concejales de la ciudad remitiéndoles informes por artículo 8 de la Ley Orgánica en relación a licitaciones,



contrataciones realizadas por la Dirección de Salud Municipal, el oficio 1552 de Secretaría Municipal a Concejales remitiéndoles informes también en lo relativo al artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en lo relativo a contrataciones, licitaciones de la Dirección de Comunicaciones, el oficio 1553 de Secretaría Municipal a Concejales de la ciudad remitiendo estado de cuentas por pagar al 30 de septiembre del 2015 según lo exige la Ley Orgánica, el oficio 1554 de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo solicitud de cambio de destino subvenciones ya otorgadas, oficio 1561 de Secretaría Municipal a Concejales de la ciudad remitiendo relativo al artículo 8 de la Ley Orgánica licitaciones, contrataciones de la Dirección de Construcción de este municipio y finalmente el oficio 1562 de Secretaría Municipal a Concejales remitiendo solicitud de Secretaría Comunal de Planificación para aprobación de Carta de Compromiso. Eso es lo que tenemos en Gestión Administrativa señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, punto número 3 aprobación de actas del concejo municipal, las cuales fueron enviadas por Correo Electrónico. El acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal la N° 104 del 01 de Octubre de este año como también la extraordinaria que se hizo el 08 de octubre del 2015, ¿Alguna duda, alguna consulta respecto a lo que fue enviado?. Bueno, se somete a votación. Concejales.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Buenos días, respecto a las actas, la verdad es que hay algunos errores de transcripción que de alguna manera distorsionan lo que allí se dice. Yo revisé recién las actas ayer, no tuve tiempo de hacer las acotaciones, pero me gustaría pedirle al Secretario que ojalá la enviará con una semana de anticipación, creo que vamos relativamente bien al día respecto a las actas irlas aprobando, por lo tanto se debieran mandar con una semana para tener tiempo de poder leerlas con más detalle y hacer las correcciones pertinentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, me ha pedido la palabra el señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente, Concejales. Vamos prácticamente al día en relación a la transcripción de las actas. Las actas se están confeccionando en base a lo que está solicitando cada uno de ustedes, ya sea de manera individual como Concejales, como cuerpo colegiado y si se han dado cuenta la transcripción de las actas están saliendo aproximadamente 50 páginas, o sea se está transcribiendo prácticamente todo lo que se señala en el Concejo Municipal y más equipo humano para poder cumplir con lo que señala la Concejala Smith es bastante complejo señor Presidente porque que faltaría tiempo para cumplir e ir cumpliendo en este caso con lo que exige también la Ley de Transparencia de estar publicando las actas como corresponde al día según lo que se señala. En relación a cualquier observación el ideal que la haga llegar por correo electrónico y de esa forma nosotros podemos verificar con el audio e imagen que justamente la observación que se realice por cada Concejal, lo que corresponde y amerita la modificación a las actas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Se somete a votación entonces ambas actas. Quienes estén en contra o se abstengan. Concejal Smith, estamos en votación.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, yo me voy a abstener justamente por lo que acabo de plantear y lo reitero, creo que un tiempo, ojalá una semana antes sería lo ideal.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Abstención, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a aprobar, pero lo mencioné hace un par de Concejos atrás o más. Que existen programas computacionales que uno les dicta y escriben en un computador al Word todo lo que uno le va diciendo, lo que podría agilizar el trabajo de las personas que están cumpliendo esta labor de escribir las actas, como para que la Municipalidad lo compre o hay versiones gratuitas, no sé. Pero para que se considere esa opción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, ha pedido la palabra el Sr. Secretario.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Por parte de Secretaría Municipal, personalmente como Secretario he estado investigando sobre la materia y no he encontrado el software que señala el señor Concejal, he consultado en Fiscalía, en Fiscalía de hecho es tan solo un extracto en relación a las actas que se lleva a cabo en este servicio. Y así también a empresas a nivel internacional y no hemos encontrado el software que usted señala. Si tiene algún antecedente, por favor hágalo llegar y vamos a investigar sobre la materia.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a, lo voy a buscar para dar el nombre y además que el sistema operativo del iPhone del teléfono lo hace, no es necesario comprarlo, lo hace el teléfono.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias. Entonces tenemos cero rechazo, una abstención y 6 votos a favor. Cero rechazo dije. Cero rechazo, una abstención y 6 votos a favor.

ACUERDO N° 1531-106-2015

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en los artículos 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES ORDINARIA N° 104 Y EXTRAORDINARIA N° 48 DE FECHAS 01 Y 08 DE OCTUBRE DE 2015.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene Concejal Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, punto número cuatro informe de comisiones la primera es la Comisión de Infraestructura y Urbanismo. ¿No está Alex Iturra?. Vamos entonces a dejar pendiente la de Infraestructura, vamos a pasar a la de Relaciones Internacionales. Del 07 de octubre 2015 donde está si su presidente, Concejal Ariel Ulloa.



Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias Alcalde. Yo debo manifestar, aquí el acta, parece que no fue repartida porque a mí no me había llegado. Asistieron los Concejales Patricio Kuhn, Alex Iturra, Sebastián Morales, Christian Paulsen y se excusó la Concejal Alejandra Smith. También estuvo en algún momento de la reunión y después recibió a la gente del Ministerio de Relaciones Exteriores el señor Alcalde de Concepción, don Álvaro Ortiz. Asistió el Funcionario Municipal Carlos Marianjel como Secretario de la Comisión. Nos visitó don Juan, Ministro Consejero Don Juan Pablo Iriart, Ministro Consejero y María Fernanda Gómez, Tercera Secretaria, que trabaja en planificación en la Dirección de Planificación. En éste nos informaron de los trabajos que realiza, desde hace muchos años por lo demás, esta Dirección en relación con las regiones y fundamentalmente nos enfatizaron el papel que juega en este caso nuestra comuna o nuestra región en las relaciones muy fundamentales para Chile y con las distintas regiones o provincias Argentinas, también nos informaron de las actividades realizadas, nosotros también informamos de las actividades realizadas en el plano de las relaciones internacionales con diversos países, como a ustedes les consta. Un tema importante que se trató fue el tema boliviano, lo habíamos pedido con antelación, que nos trajeran alguna documentación, nos trajeron alguna, que es esta que es oficial del Ministerio de Chile y aspiración marítima boliviana, mitos y realidad. Yo me permití, también los Concejales presentes hacer ver algunos puntos de vista que consideramos fundamentales y que usted señor Alcalde en una carta que dirigió hace bastante tiempo atrás, lo manifestamos así, al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en referencia al asunto boliviana específicamente en que usted le solicitó formalmente que se utilizase a los municipios del país para expandir más relación exterior de Chile, dado que los Concejales, los Alcaldes de todas las comunas de Chile tenemos contacto casi habituales con distintas comunas, de distintos países, particularmente con los vecinos. Yo manifesté que por ejemplo teníamos relaciones epistolares con Santa Cruz en Bolivia y ellos habían manifestado interés de visitar el país. Esto lo conversamos con el Alcalde, el Alcalde estima que en estos momentos, sobre todo después de la Haya, el último fallo de la Haya no es conveniente. Pero hicimos ver que era necesario que el Ministro de Relaciones Exteriores respondiera como corresponde al Señor Alcalde esta carta, yo he estado insistiendo en esto, he estado insistiendo en esto y también hice ver que a nuestro entender el enfoque sólo jurídico del contencioso con Bolivia no es el, es un enfoque sesgado porque la demanda Boliviana tiene raíces políticas sustantivas y fundamentales y eso no lo estamos enfrentando. Esto es muy en síntesis ah. Nosotros requerimos que había que también expandir la visión chilena y no sólo enmarcarla en el contexto de lo que hace el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo que hacen algunas personalidades chilenas en utilizar nuestras relaciones, sea a través de los municipios, sea a través de contactos que se tienen con muchos países extranjeros, fundamentalmente africanos, medio orientales y también Europeos y americanos desde luego, así que eso lo hicimos ver, tomaron bastante atención estos funcionarios del Ministerio de Relaciones las opiniones que allí se dieron. Me pareció una reunión interesante y con esto termino, reunión importante e interesante, creo que fue interesante para el Concejo, interesante también para el señor Alcalde y que espero se reitere. Eso es.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias, está abierta la palabra respecto al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales expuesta aquí por el Concejal Ariel Ulloa. Está abierta la palabra. Está abierta la palabra. Ok, vamos a someter a votación el acta de la Comisión de Relaciones Internacionales. Quienes estén en contra o desean abstenerse. 7 votos a favor.

ACUERDO N° 1532-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en los artículos 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR ACTA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES N° 2 DE 07 DE OCTUBRE. FOJAS 03.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos ahora al Acta de la Comisión de Hacienda del 15 de octubre del presente año.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta de Comisión de hacienda N° 37 del 15 de octubre del presente año, comisión que fue presidida por don Ariel Ulloa. Asistieron los Concejales: La señora Alejandra Smith, don Sebastián Morales, don Héctor Muñoz, don Patricio Kuhn, don Christian Paulsen, don Alex Iturra. Así también funcionarios municipales de las distintas unidades. Punto número 1.- Oficio Ord. N° 1018 de 07.10.2015 de Director de Planificación. La SUBDERE, mediante Resolución Exenta N° 12639, de fecha 25.09.2015, asignó recursos a la Municipalidad de Concepción, para financiar el proyecto de Asistencia Técnica para el "Diseño Saneamiento de Seis Proyectos Comuna de Concepción", por valor total de \$ 72.000.000.-, de los cuales \$ 28.800.000.- se transferirán el presente año 2015 y los restantes \$ 43.200.000.- se transferirán en el año 2016.

El Sr. Cristian Olivares, profesional de Planificación, señala que los sectores de la comuna son:

- Pasaje Santa Rosa, Población San Ramón.
- Los Copihues, sector Palomares
- Pasaje Las Camelias, Valle Nonguén
- Pasaje La Obra, sector Palomares
- Pasaje 3, entre calle Marina de Chile y calle Fernández Vial
- Pasaje Santa Clara, Población San Ramón

El Sr. Olivares indica además que, para este proyecto se contratan cinco profesionales, dos Ingenieros Civiles, un Arquitecto, un Topógrafo y un Dibujante.

La Sra. Alejandra Smith consulta por que los profesionales de la Municipalidad no realizan estos proyectos.

El Sr. Carlos Marianjel, profesional de Planificación, señala que los profesionales del municipio están dedicados más que nada a la supervisión técnica y no tienen la capacidad (tiempo) para realizar este tipo de proyectos, para lo cual se utilizan los recursos que transfiere la Subdere para contratar profesionales especializados que se dedican en forma prioritaria al desarrollo de estos.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1.- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.002	SUBDERE-DISEÑO SANEAMIENTO SEIS PROYECTOS COMUNA DE CONCEPCION

1.2.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de ingresos, por un valor de \$ 28.800.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	28.800.-
				TOTAL INGRESOS	28.000..
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	28.800.-
				TOTAL GASTOS	28.800.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unanimidad en la Comisión. En Concejo. Primero claro, primero la creación del código. Quienes estén en contra o se abstengan. 07 votos a favor. Y el segundo punto que es la suplementación exactamente de lo mismo. Quienes estén en contra, abstención. 07 votos a favor. Aprobados ambos puntos de manera unánime.



ACUERDO N° 1533-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 1018 de 07 de octubre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.002	SUBDERE-DISEÑO SANEAMIENTO SEIS PROYECTOS COMUNA DE CONCEPCION

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Memo N° 2843 de 09.10.2015 del Director de Construcciones. Informa proyectos aprobados por la SUBDERE.

El Director de Construcciones informa que la SUBDERE ha aprobado proyectos con financiamiento PMU y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, según Resolución Exenta N° 12.644/2015 de 25.09.2015, para la Municipalidad de Concepción.

Por lo anterior se requiere aprobar:

Creación de Asignación y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.038	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES LOS CASTAÑOS	12.601.000.-
31.02.004.007.039	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MANUEL GARRETON	24.964.500.-
31.02.004.007.040	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCION	24.958.500.-
31.02.004.007.041	PMU-MEJORAM. ALUM. PUBLICO CONJ. RESIDENCIAL CERRO LA VIRGEN	15.721.602.-
31.02.004.007.042	PMU-MEJORAM.ILUMINACION PASAJE 22, 32 Y PASAJE ALONSO DE RIBERA	4.821.500.-
TOTAL		83.067.102.-

a) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 83.068.000.- para el año 2015 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	83.068.-
				TOTAL INGRESOS	83.068.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	83.068.-
				TOTAL GASTOS	83.068.-

La Sra. Alejandra Smith consulta por el proyecto de cambio masivo de luminarias de la comuna, porque se han traído a la Comisión de Hacienda varios proyectos de este tipo.

La Sra. Jovanka Alavania, profesional de Construcciones, señala que aún no se licita el proyecto grande, y cuando se haga, se realizarán los ajustes correspondientes.

El Sr. Christian Paulsen consulta que porcentaje de nuevas luminarias se han instalado en la comuna.

La Sra. Alavania enviará la información solicitada por el Sr. Paulsen.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:

2.a) La creación del código y la denominación de los proyectos:

PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES LOS CASTAÑOS
PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MANUEL GARRETON
PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL REMODELACION CONCEPCION
PMU-MEJORAM. ALUM. PUBLICO CONJ. RESIDENCIAL CERRO LA VIRGEN
PMU-MEJORAM.ILUMINACION PASAJE 22, 32 Y PASAJE ALONSO DE RIBERA

2.b) La Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 83.068.000.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue votado de manera unánime ambos puntos, el primero que es la creación de asignación denominación. Quienes estén en contra, se abstengan. 07 votos a favor. Y la letra B que es la suplementación. Quienes estén en contra o se abstengan. 07 votos a favor.

ACUERDO N° 1534-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el oficio N° 1018 de 07 de octubre del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 28.800.000.- PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002	Programa Mejoramiento de Barrios	<u>28.800-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>28.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>28.800-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>28.800.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1535-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.038	PMU-CONSTRUCCION AREAS VERDES LOS CASTAÑOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1536-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.039	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL MANUEL GARRETON

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Azocar, y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1537-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.040	PMU-CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL REMODELACIÓN CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1538-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.041	PMU-MEJORM. ALUM. PÚBLICO CONJ. RESIDENCIAL CERRO LA VIRGEN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1539-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:



APROBAR LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.042	PMU-MEJORAM.ILUMINACION PASAJE 22, 32 Y PASAJE ALONSO DE RIBERA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1540-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo indicado en el memorándum N° 2843 de 09 de octubre del Director de Construcciones, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$ 83.068.000.- PARA EL AÑO 2015 DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	83.068.-
				TOTAL INGRESOS	83.068.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	83.068.-
				TOTAL GASTOS	83.068.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos 3.-Suplementación Presupuestaria de Ingresos por valor \$ 6.600.000.- correspondiente al aporte de los vecinos para efectuar regularización de títulos de dominio de los sectores "Los Eucaliptus" y "El Polvorín" del Cerro de la Pólvora.

Se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 6.600.000.- correspondiente al aporte de los vecinos para regularización de Títulos de Dominio de los sectores "Los Eucaliptus" y "El Polvorín" del cerro La Pólvora, según detalle que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO A INGRESAR \$
08.99.999.035	APORTE VECINOS LOS EUCALIPTUS REGULARIZACION TITULOS DE DOMINIO.	3.525.000
08.99.999.036	APORTE VECINOS EL POLVORIN REGULARIZACION TITULOS DE DOMINIO	3.075.000
	TOTAL	6.600.000

Por lo expuesto, se solicita aprobar:

- a) Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por ingresos efectivos por valor de \$ 6.290.000.-, de la siguiente forma:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	6.290.-
				TOTAL INGRESOS	6.290.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	6.290.-
				TOTAL GASTOS	6.290.-

b) Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2015, por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 310.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	310.-
				TOTAL INGRESOS	310.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	310.-
				TOTAL GASTOS	310.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:

- 3.a) La suplementación presupuestaria por ingresos efectivos, por valor de \$ 6.290.000.- y,
- 3.b) La suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 310.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

OK. Entonces ahora tenemos que votar ambos puntos. Primero la suplementación. Quienes estén en contra, se abstengan. 07 votos a favor.

ACUERDO N° 1541-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2015, POR INGRESOS EFECTIVOS POR VALOR DE \$ 6.290.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	6.290.-
				TOTAL INGRESOS	6.290.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	6.290.-
				TOTAL GASTOS	6.290.-

CORRESPONDIENTE AL APORTE DE LOS VECINOS PARA EFECTUAR REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE DOMINIO DE LOS SECTORES “LOS EUCALIPTUS” Y “EL POLVORÍN” DEL CERRO DE LA PÓLVORA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

3.b La suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 310.000.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra, se abstengan. 07 votos a favor.

ACUERDO N° 1542-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015, lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2015, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR VALOR DE \$ 310.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	
		999		Otros	
				TOTAL INGRESOS	310.-
					310.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION ((M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
				TOTAL GASTOS	310.-
					310.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 662 de 15.10.2015 de Directora Asesoría Jurídica. Donación de Plantas Florales a Vecinos de Concepción. El Director de Aseo y Ornato a través del oficio Ord. N° 798, de fecha 22.09.2015, propone al Sr. Alcalde realizar una donación de 7.000 plantas florales producidas en el Vivero Municipal, a los ciudadanos de la comuna de Concepción.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- Celebrar el Aniversario 465 de la ciudad de Concepción junto con la llegada de la primavera y hermosear la ciudad con flores multicolores.
- Dar a conocer el Vivero Municipal ubicado en el Parque Pedro del Río Zañartu, comuna de Hualpén, donde se producen la mayoría de las plantas y flores que ornamentan las áreas verdes de la ciudad.
- Invitar a la comunidad a colaborar con el cuidado del medioambiente, tener entornos limpios, agraciados, agradables a la vista, que permitan mejorar nuestra calidad de vida con actos tan simples y sencillos como arreglar nuestros espacios verdes, áreas comunes de condominios, ingresos a edificios, balcones, etc.
- Contribuir a través del cuidado de plantas, arbustos y cubresuelos, a mejorar la calidad del aire de la comuna, lo que se traduce en un mejor bienestar para nuestros vecinos.
- Promover el cuidado del Medio Ambiente en forma permanente.

De las 7.000 plantas; 3.500 serán arbustos y cubre suelos con flor y las otras 3.500 serán plantas de temporada.

La Directora de Asesoría Jurídica a través del oficio Ord. N° 662, es de la opinión de que la iniciativa propuesta por la DAO es plenamente justificada, existiendo un interés social evidente y necesario para mejorar la calidad de vida de los vecinos. De modo que se podrán donar las plantas, arbustos y cubresuelos a instituciones públicas o privadas de la comuna, que no persigan fines de lucro, requiriéndose para ello la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Rodrigo Díaz, abogado de la Dirección Jurídica, señala que las plantas se consideran bienes muebles, las que solo podrán ser entregadas a instituciones como iglesias, clubes deportivos, juntas



de vecinos, que no tengan fines de lucro, con el fin de que la entrega de estas plantas se ajuste completamente a derecho.

La Sra. Alejandra Smith consulta el costo que tendrá esta donación. La Sra. Alejandra Cruz, profesional de la DAO, señala que el costo es menos de \$ 5.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la donación de 7.000 plantas a los vecinos de Concepción.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en Comisión, en Concejo. Tiene la palabra Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor presidente. Buenas tardes a todos. Estos son muebles por destinación, ¿las plantas?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le vamos a pedir a la Directora Jurídica para que quede en acta la consulta del Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Pero por eso según yo serían por destinación. Pero por eso tendrían que aprobarse por Concejo Municipal para disponerlo. Y oiga ¿Cuál va a ser la formalidad? ¿La Junta de Vecinos le escribió una carta al Alcalde solicitando tal número de flores o plantas y ahí se pasa a tabla? ¿O no está regulado?, porque son 7.000.

Sra. Directora Jurídica, doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Yo no conozco las formalidades, pero seguramente tiene que establecer convenio donde se registre que Junta de Vecinos recibe las plantas, que cantidad de plantas recibe, a qué número de casas va a beneficiar esto y la idea es que sean plantadas en el exterior de los ante jardines, objeto de que contribuya al hermoseamiento.

Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Al hermoseamiento, bueno, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Quiénes estén en contra?, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para que quede en el acta nada más, que estamos hablando de 7.000 plantas que tienen un valor de \$5.000.000. Como para quede, pongamos el precio, un promedio del precio porque de repente en Licitaciones pagamos por ejemplo por un arbusto que se instaló en la cancha Temístocles Rojas en la costanera, en el paseo pagamos \$25.000 por un arbusto, o pagamos \$1.000.000 por un , por estas cosas de concreto que se ponen al medio del paseo. Entonces para que vayamos afinando el ojo de lo que cuesta una planta y no sigamos pagando sobre precio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, eso no es tan así, como usted lo plantea. Me gustaría darle la palabra, está aquí Alejandra Cruz. Es muy distinto lo que se está planteando. Me gustaría por favor, micrófono a Alejandra Cruz para que pudiese contarnos.



Sra. Profesional del Departamento de Aseo y Ornato, doña Alejandra Cruz Sanhueza.

De las 7.000 plantas que están destinadas a los vecinos y vecinas de Concepción 3.500 son plantas florales producidas en el vivero, esto valor mercado son aproximadamente \$500 cada planta. De las 3.500 plantas restantes donde se habla de arbustos y cubre suelo, serían 500 arbustos y 3.000 cubre suelos. Un cubre suelo, como un rayo de sol, para que muchos entiendan a que se refiere uno con cubre suelo, rayo de sol, gasanes, ¿qué se yo? Tienen un precio de mercado también de \$ 500 y el arbusto está considerado a \$ 3.000. Si usted calcula le van a salir aproximadamente \$ 5.000.000. Ese es el costo aproximado de la donación que se pretende dar a los vecinos y vecinas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que plantea el Concejal, que habla de que un arbusto cuesta \$ 25.000 de los que se instala, \$1.000.000. Eso por favor para que

Sra. Profesional del Departamento de Aseo y Ornato, doña Alejandra Cruz Sanhueza.

Lo que pasa señor Eguiluz, es que cuando se hace todas estas licitaciones ya, se eligen arbustos de cierto tamaño y edad para que causen un impacto inmediato, ya. Nosotros en el vivero municipal como tenemos terreno y técnicos especializados que se yo, empezamos con el arbusto y lo producimos desde un esqueje y lo empezamos a criar y cuando lo llevamos a terreno este arbusto ya tiene cierto grosor. Pero si uno realmente comprara el arbusto para causar el impacto que se quiere en una obra como un estadio, como en un Paseo Peatonal, vale lo que realmente dicen, \$20.000 aproximadamente porque no es arbusto recién hecho. Tiene cierto tiempo en un vivero, en un invernadero para producirlo y generarlo de este tamaño.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok, para que no se mal interprete

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda intervención

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para que no se me mal interprete, es precisamente eso, para establecer una referencia de los precios que se mueve un arbusto, porque como le digo en la, en el caso de la cancha Temístocles Rojas se pusieron unos, tengo el detalle incluso, porque lo investigué, porque me llamó la atención pagamos \$25.000 por ejemplo por un arbusto y tengo fotografías y todo. Y lo que es \$1.000.000 de este mobiliario que se pone por ejemplo en el paseo peatonal, estas moles que son así, unas cosas redondas con un macetero adentro costaron cerca de \$1.000.000.- Eso es lo que estoy diciendo yo lo que costó, no las plantas, pero es para establecer un margen de costos para que veamos realmente cuánto podría costar si es que sacáramos del vivero municipal. Pero gracias. Se entiende.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes se abstengan, 07 votos a favor.



ACUERDO N° 1543-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 37 de 15 de octubre 2015; lo señalado en el oficio N° 662 de 15 de octubre de 2015 de la Directora Jurídica, lo establecido en los artículos 65 letras e) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR LA DONACIÓN DE 7.000 PLANTAS A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

LOS OBJETIVOS DE ESTA INICIATIVA:

- CELEBRAR EL ANIVERSARIO 465 DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN JUNTO CON LA LLEGADA DE LA PRIMAVERA Y HERMOSEAR LA CIUDAD CON FLORES MULTICOLORES.
- DAR A CONOCER EL VIVERO MUNICIPAL UBICADO EN EL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, COMUNA DE HUALPÉN, DONDE SE PRODUCEN LA MAYORÍA DE LAS PLANTAS Y FLORES QUE ORNAMENTAN LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD.
- INVITAR A LA COMUNIDAD A COLABORAR CON EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE, TENER ENTORNOS LIMPIOS, AGRACIADOS, AGRADABLES A LA VISTA, QUE PERMITAN MEJORAR NUESTRA CALIDAD DE VIDA CON ACTOS TAN SIMPLES Y SENCILLOS COMO ARREGLAR NUESTROS ESPACIOS VERDES, ÁREAS COMUNES DE CONDOMINIOS, INGRESOS A EDIFICIOS, BALCONES, ETC.
- CONTRIBUIR A TRAVÉS DEL CUIDADO DE PLANTAS, ARBUSTOS Y CUBRESUELOS, A MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNA, LO QUE SE TRADUCE EN UN MEJOR BIENESTAR PARA NUESTROS VECINOS.
- PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN FORMA PERMANENTE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

Varios

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay que nombrar los puntos varios

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Los puntos varios señor presidente, concejales donde el Concejal Christian Paulsen señaló que en reunión sostenida con el señor Alcalde en la que estuvo presente la CORMA ofreció donar al municipio plantas nativas para el Cerro Chepe, ante lo cual la Directora Subrogante de Medio Ambiente Andrea Aste indica que esta donación está considerada dentro del proyecto de restauración del Cerro Chepe. Eso es.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, se da por terminada el acta de la Comisión de Hacienda. Hay unos puntos que vienen fuera de tabla. Señor Secretario. Ah perdón, solicita cambio de destino y después.... Ya, hay



una solicitud de cambio de destino subvenciones ya otorgadas según el Ordinario N° 1.033 del 13 de octubre del 2015 solicitado por la Secretaría de Planificación, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es señor Presidente. El Secretario Comunal de Planificación presente acá en la sala solicita mediante el ordinario indicado e informa sobre las organizaciones que han solicitado cambio de destino a subvención ya otorgada. De acuerdo idoc en antecedente. La organización N°1 es el Centro General de Padres y Apoderados colegio Juan Gregorio Las Heras a quien se le otorgó y acordó una subvención de \$300.000.- por máquinas para una plaza saludable. Ellos están solicitando el cambio de destino para la implementación de columpios, resbalines y otros juegos infantiles. Ese es el cambio. La otra organización, El Conjunto Folklórico San Valentín a quien se le otorgó una subvención de \$ 350.000 para audio, música, en este caso y no se especificó en este cambio de destino solicitado de micrófonos ambientales, cableados y accesorios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Eso es? ¿Eso lo pidieron las mismas organizaciones? Quienes estén en contra, o deseen abstenerse. 07 votos a favor. Entonces se accede a lo solicitado por las instituciones beneficiadas por las subvenciones. Señor Secretario ¿habían unos puntos fuera de tabla si?

ACUERDO N° 1544-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en el oficio N° 1033 de 13 de octubre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo establecido en los artículos 65 letras g) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION MUNICIPAL 2015.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	OTORGADO	DICE	DEBE DECIR
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS.	\$ 300.000	MAQUINAS DE PLAZA SALUDABLE	IMPLEMENTACIÓN DE COLUMPIOS, RESBALINES Y OTROS JUEGOS INFANTILES.
CONJUNTO FOLCLORICO SAN VALENTIN.	\$ 350.000	AUDIO MUSICA S.A AUDIO MUNDO	MICROFONOS AMBIENTALES CABLEADO Y ACCESORIOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente se solicitó por parte de algunas unidades unos puntos para poder incluirlos en tabla. Tenemos una solicitud de Secretaría Comunal de Planificación, solicita presentar al Concejo Municipal la aprobación del otorgamiento de un certificado por parte del Señor Alcalde de Concepción de acuerdo al Concejo que establezca el compromiso de este municipio en asumir el financiamiento para el traslado de un cerco vecinal, según el antecedente ordinario N°1.054 del 20 de octubre informado a los señores Concejales y también tenemos un mail de Secretaría Comunal de Planificación solicitando aprobación de ofrecimiento de Comodato a Carabineros de Chile, quienes lo están solicitando de esta forma para la instalación de la Sub Comisaría de Nonguén en terreno de propiedad municipal adyacente a la Cancha de Fútbol Nonguén, Río Elqui con los Mañíos, según el ROL N° 321.288 del año 2004. Si usted señor Presidente lo estima conveniente para ingresarla a Tabla según nuestro reglamento.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Pido autorizar e ingresar esto fuera de tabla, gracias, ingresado.

ACUERDO N° 1545-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en el oficio N° 1054 de 20 de octubre de 2015 del Secretario Comunal de Planificación; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA SOLICITADO POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN EN LO RELATIVO A SOLICITUD DE CERTIFICADO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y VOLUNTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ENTREGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SOLICITADO POR CARABINEROS DE CHILE.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

El primer tema según lo señalado es la aprobación del otorgamiento de un certificado, voy a leer el oficio de 1054. Debido a plazos perentorios para la postulación de los proyectos del programa de pavimentación participativa del ministerio de Vivienda y Urbanismo, tengo bien a solicitar la posibilidad de presentar la solicitud al siguiente concejo Municipal a fin de lograr financiamiento para este año de la calle Miguel Garretón entre las calles Arancibia y Vicente Pérez Rosales, lo que se solicita es el certificado del Concejo municipal indicando que las gestiones de financiamiento para el traslado del cerco vecinal que interfiere en la línea oficial será de cargo del municipio. Dicho cerco vecinal como se indica, en los antecedentes que se enviaron a cada uno de los Concejales (foto adjunta) es de materialidad metálica liviana de 20 metros de longitud y sólo 90 centímetros afectando la línea oficial. Se requiere ese certificado señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quienes estén en contra o se abstengan. 07 votos a favor para ese certificado que se solicita.

ACUERDO N° 1546-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando lo solicitado en el oficio N° 1054 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 24 de octubre; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR CERTIFICADO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE COMPROMETE GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA EL TRASLADO DEL CERCO VECINAL PARA SER PRESENTADO EN EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal don Pablo Ibarra Ibarra.

Si, y el otro tema ya incluido en la tabla es lo solicitado por Secretaría Comunal de Planificación vía mail en relación a ofrecimiento de comodato a Carabineros de Chile para la instalación de la Sub Comisaría de Nonguén en terreno de propiedad municipal, según lo informado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ya llegó el informe de Carabineros de Chile, de su área de infraestructura donde es total y absolutamente viable y necesaria la construcción ahí de una Sub Comisaría, eso es lo que está aprobado, una Sub Comisaría y ahora lo que nos solicitan es la formalidad de la entrega del terreno que es la que se ha ofrecido ahí a un costado de la cancha que está atrás del consultorio, donde nos hemos visto con los mismos Dirigentes. Me gustaría dar la palabra al señor Secretario de Planificación, don Pedro Venegas por favor. Bueno ahí si, total igual queda en acta.

Sr. Secretario de Planificación Comunal, don Pedro Venegas Castro.

Bueno, como señala el señor Alcalde, efectivamente desde el año pasado hemos estado trabajando con Carabineros en relación a este tema, ellos han hecho un estudio bastante, en profundidad del despliegue operativo que tiene la comuna en relación a los efectivos y ha dado como resultado la posibilidad de que en la comuna de Concepción se pueda generar una tercera Sub Comisaría, que sería la Sub Comisaría del sector Nonguén. Eso es lo que plantea el informe, en el informe se indica en definitiva que ellos lo que van a requerir es de un terreno para poder desarrollar esta labor y lo que necesitan para poder comenzar a hacer los estudios del suelo del terreno y los antecedentes ya más técnicos, más finos. Ofrecimiento de terreno y por eso lo que aparecen ahí en las solicitudes que esté la disposición del Concejo Municipal para ofrecer este terreno. Si el terreno posterior a los estudios, ellos le satisfacen, ellos van a solicitar formalmente lo que es el Comodato o y el comodato que ellos establecen que debe ser ojalá a 90 años, más o menos extenso o a lo mejor una transferencia de la propiedad. Pero por el momento está por parte del Concejo lo que solicita Carabineros del General Quintana con quien tuvimos reunión el día de ayer es un ofrecimiento por parte del municipio. Esta es la intención.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Votación. Se abre la palabra. Se ofrece la palabra. En votación. Quienes estén en contra, se abstengan. 07 votos a favor.

ACUERDO N° 1547-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el correo electrónico del Secretario Comunal de Planificación del 21 de octubre de 2015; lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR VOLUNTAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, TRAMITACIÓN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL A CARABINEROS DE CHILE, PARA LA INSTALACIÓN DE LA SUB COMISARIA NONGUÉN, EN TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL ADYACENTE A LA CANCHA DE FUTBOL NONGUÉN, RIO ELQUI CON LOS MAÑÍOS, ROL 321.288, INSCRITO A FOJAS 2.312 VUELTA N° 1.682 DEL AÑO 2004, REGISTRO DEL CBR CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esos son los tres temas fuera de tabla. Muchas gracias, corresponde entonces ahora, punto N° 6. Incidentes



Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías.

Alcalde, quiero manifestar mi inquietud respecto a la situación que están viviendo los vecinos de la calle Bulnes y también de Pedro de Valdivia Bajo, han intentado algunas familias conseguir los certificados que se les exige; tanto para instalar agua potable, o luz eléctrica y la verdad por su condición de que están siendo catalogados como tomas de terreno, de gente que en realidad no está en toma de terreno, sino que más bien han conquistado terreno al río, como es el caso de la gente de Pedro de Valdivia Bajo y la verdad es que ellos hoy día no pueden hacer ningún trámite en ninguna de estas instancias, y tampoco en impuestos internos, hoy día tampoco por ejemplo; ningún vecino de Pedro de Valdivia bajo, puede realizar un trámite en impuestos internos para hacer iniciación de actividades de un negocio, un acto absolutamente discriminatorio, o sea es aquí donde el estado ha fallado y no ha cumplido un compromiso de años, de entregar los títulos de dominio a estos vecinos, más encima hoy día las autoridades los están castigando, no entregando estas posibilidades de que ellos puedan obtener estos servicios básicos, como son; agua potable luz eléctrica y también como le digo, señalar el impedimento para realizar algún negocio. Es una situación en algunos casos dramática, en la calle Bulnes hay aproximadamente seis familias que están viviendo ahí todos conectados con la misma instalación eléctrica y dentro de eso una microempresa familiar de estructuras metálicas y la verdad es que no pueden solucionar el tema porque no se ve una posibilidad. En el caso de la gente de Pedro de Valdivia Bajo incluso, ha habido unos chantajes de algunos funcionarios del Serviu que les dicen que le firmen la entrega de los terrenos a cambio de poder entregar un documento que les dé la posibilidad de obtener este requisito que les exige hoy día la compañía de electricidad o de Essbio. Entonces quiero que veamos con seriedad este tema, porque en realidad no podemos seguir castigando a vecinos de tantos años en Concepción, la gente de Pedro de Valdivia Bajo, el barrio tiene más de 100 años y tiene un problema no resuelto y en el caso de los vecinos de la calle Bulnes, por lo menos llevan más de 50 años viviendo en el sector y tampoco se le ha resuelto su tema de vivienda. Por lo tanto yo creo que hay que exceptuar estos casos y darle el marco que corresponde, estos no son tomas de terreno, son gente que de alguna manera ha ganado espacio, tanto a la naturaleza, en estos casos del río o parte de la laguna que ahí se rellenó después de los años 60. Entonces igual llevan muchos años viviendo en esos sectores, por lo tanto, hay que tratarle como corresponde, ya que hemos sido las autoridades tanto del estado, o municipales, los que no hemos cumplido con ellos. El fin de semana pasado estuvimos apoyando la posibilidad de que pudieran venir médicos especialistas y más médicos también a trabajar a nuestro sistema municipal y al sistema público de salud, yo creo que es una medida que hay que seguir apoyando lamentablemente no tenemos médico especialista trabajando en nuestros servicios. En el hospital traumatológico, muchos de los médicos traumatólogos renunciaron masivamente hace un par de años y hoy día todas las operaciones de caderas y otros, se tiene que hacer en clínicas privadas y ese hospital nuevo normalmente sirve principalmente de hotel porque los enfermos después vienen hacer su recuperación (al estado), pero tenemos que estarle pagando a clínicas privadas (el estado), para que la gente pueda cumplir con el Plan Auge, por lo tanto, yo creo que es una urgencia que puedan llegar médicos especialistas, no importa del país que vengan, lo importante es que puedan llegar médicos especialistas, porque aquí lamentablemente nuestros especialistas están en el sistema privado y no podemos resolver, los temas de listas de espera y todo o el estado está gastando mucha plata en el sector privado de la medicina en Chile, cuando deben ser invertidos en el sector público. Así es que también quiero que nos podamos adherir como municipio. El otro día no pude opinar respecto a la farmacia municipal, pero es un tema que apoyo, es un tema que planteo hace mucho tiempo el concejal Ulloa, yo lo apoyo, hay una municipalidad de Santiago que ya lo está implementando, yo creo que se están dando señales desde el congreso a la vez de que esto es posible, yo creo que tenemos que también nosotros estar en ese ámbito, hay muchos vecinos y sobre todo adultos mayores, gastan mucho parte de su presupuesto en medicina y tenemos que hacer algo al respecto. También quiero saludar en forma postrera a los profesores de Chile, el viernes pasado ellos cumplieron un año más de aniversario y la verdad con todo mi respeto a los profesores, a que ojalá que en la reforma tengan un mejor trato, que realmente le demos mucho más tiempo para estar con los apoderados, que estén guiando y no muchas veces también sólo haciendo las clases lectivas, sino también hay que darle valor hoy día esa comunidad entre los apoderados, los alumnos, las familias; para que mejoremos de verdad la educación en Chile. Hoy día quiero sumarme a este aniversario de los profesores de Chile.

Sr Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Buenas tardes; plantear un par de puntos; Primero sobre una situación que sucedió al final del concejo de la semana pasada, donde una vez terminada la sesión hubo un cruce de palabras ahí a la salida del salón con algunos funcionarios, el cual me increparon a mí y a la concejala Smith por lo que dijimos durante el concejo y se refugiaban en que estaban en horario de colación y que podían hacerlo etc., etc., no sé..., No es mucho lo que yo puedo hacer como concejal, pero, para que quede de manifiesto que me parece que es una actitud que no corresponde, que funcionarios en horario de oficina, porque



si son a honorarios no hay, ¿no tienen un horario digamos de colación?, donde puedan increpar a los concejales.., y pedir eso a la administración, que por favor dé la instrucción y/o solicite amablemente o lo solicito yo amablemente ahora por favor que no se vuelva a repetir, porque nosotros hacemos nuestra labor de la mejor manera que nosotros creemos que la podemos hacer y si nos equivocamos, que se utilicen los conductos regulares para poder manifestar las discordancias o para que se aclaren los temas de otra manera, pero no me parece que a la salida del concejo hayamos tenido ahí un cruce de palabras con funcionarios municipales, me parece que no se ve bien, que no corresponde y ojalá que no vuelva a suceder. Segundo bueno esa misma conversación partió porque al salir del concejo, fue uno de los últimos puntos que tratamos en el concejo pasado, yo entregué copia de un oficio que fue enviado por el director de la Subdere, donde yo hice una solicitud de información a través de la ley de transparencia y la respuesta que obtuve fue "que el informe estaba en su etapa final y que sólo, dice sólo resta la respuesta de el alcalde de la comuna madre". Lo que yo planteé en el concejo pasado; es que esa decisión debiera ser transmitida bajo mi punto de vista, a la Subdere para poder liberar este informe y que este informe sea de conocimiento público, lo que va a contribuir a que todos los vecinos de la comuna de Concepción, puedan tomar una decisión informada respecto de la creación de la comuna si es favorable o no, si es factible, porque esa es la pega que tiene que hacer la Subdere, un estudio de factibilidad. Entonces plantear esto a la salida del concejo, con el concejal Ulloa coincidimos en la necesidad de que esta información fuera transparentada, no solamente a los dos comandos del pro y del no, sino que a la ciudadanía en general. Con el concejal Ulloa, coincidimos también, que no tiene nada de malo entregar esta información, solicitarla, entregarla, en realidad mientras mayor transparencia tenga el proceso mejor para todos. Entonces hacer la solicitud ahora, proponer la moción al concejo, tomemos el acuerdo de oficiar a la Subdere para que se entregue el informe parcial que está ahora, con la información que esté, porque aunque tenga 10 páginas, es mejor que lo que tenemos ahora, porque va a ser información oficial de la Subdere que va a seguir después su conducto regular para el congreso y que va a ser utilizada por los parlamentarios para evaluar la creación de esta comuna, si se va a concretar o no, encuentro que eso de conseguir el informe de la Subdere hasta el punto que está hoy día, es más factible, que conseguir que el municipio o el alcalde entregue su respuesta favorable o desfavorable a la creación de esta comuna. Propongo que se solicite, se oficie a la Subdere, como concejo, como municipio, es cosa que lo decidamos para que esta formación sea liberada y podamos contribuir nosotros también a la transparencia y a la legitimidad de todo este proceso que va a tener un costo de 62 millones de pesos a través de una consulta ciudadana que va a durar 4 días y que va a ser un trabajo arduo de mucha gente y yo creo que los vecinos se merecen y necesitan tener toda la información a su alcance, me parece que es injusto, o es un despropósito, no entregar esta información a toda la comunidad de Concepción, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Yo también quiero hacer el reclamo formal alcalde, respecto a la situación que pasó el jueves pasado, no es posible que funcionarios municipales que tienen que, aunque no les guste, respetar a los concejales que no piensan como ellos, porque yo tengo entendido que esto es un concejo, es un municipio democrático y no es un regimiento, ya, aquí la verticalidad no corre para los concejales, yo no soy obsecuente, tengo libertad para opinar lo que yo estime pertinente y con el respeto, pero eso no significa que el jefe de gabinete del alcalde me increpe y menos un vecino que fue tremadamente falto de respeto con mi persona, y habiendo funcionarios municipales, no hizo absolutamente nada nadie, o sea, si nos estamos convirtiendo en un municipio machista, donde aquí se permite que a las mujeres se les maltrate, eso marca un sello que no me parece que es conveniente para los intereses de la ciudad, ni para la gente que lo está mirando, así es que yo pido respeto alcalde de parte de sus funcionarios, usted debe darles la orden y la instrucción; de que los concejales tenemos la libertad de decir y hacer lo que queramos. Respecto a lo que acaba de plantear el concejal Monje, me parece grave, que él diga que funcionarios del Serviu andan amedrentando o chantajeando, yo creo que eso él tiene que ponerlo a disposición de la fiscalía porque el tema es grave, yo creo en los funcionarios públicos, lo fui por más de 20 años, creo en la seriedad de los funcionarios públicos y no creo que los funcionarios del Serviu se presten para andar chantajeando a los pobladores de Pedro de Valdivia. Por lo tanto, creo que es un tema que no es menor, y que yo le sugiero al concejal que lo ponga a disposición de la contraloría esta información para poder determinar qué es lo que efectivamente está pasando allí y recordar además que hay un protocolo de acuerdo firmado por el Presidente Lagos, el Intendente Tohá, el Ministro Ravinet, Ministro de Vivienda de la época, la alcaldesa de su momento y la presidenta de la Junta de Vecinos, hoy día fallecida, Liliana Montecinos, que hay un protocolo de ordenamiento, el concejal ya no vive en Pedro de Valdivia Bajo hace mucho años, por lo tanto, no sé si estará al tanto de este protocolo, pero, hay un acuerdo ahí, y los títulos de dominio no es una prioridad para el Serviu, ni para Bienes Nacionales. La Junta de Vecinos anterior y la actual, conversó con Bienes Nacionales y con el Serviu, y se les dijo a la gente, que estaban por promover con marcha y quema de neumáticos, una situación que no es buena para la ciudad, y tampoco para Pedro de



Valdivia, tienen que esperar que fue lo que les dijo la directora del Serviu, que se fije la mirada en un Plan Integral trabajado con la gente. Respecto al tema de la consulta ciudadana; Una vez más nosotros nos encontramos con la sorpresa que en el diario de Concepción, del día domingo recién pasado, mediante un Decreto el 459, aparece ahí una convocatoria para una asamblea que se va a realizar acá en la Municipalidad de Concepción, en el Salón Municipal, no tenemos antecedentes más que lo que salió en el diario; ¿Quiénes van a ser los expositores, quienes van a exponer y si esto se está trabajando, en definitiva que es lo que está pidiendo el pro comuna y el no comuna?, de que sean incorporados tanto al objetivo de comunicación, participación, y de difusión, respecto a ambas posturas. Creo que si nosotros no hacemos esto, se va a votar de manera desinformada, se está incluyendo a toda la comuna en una situación que un sector de Concepción, barrio norte donde usted alcalde ahí en su campaña el año 2012, trabajó con los Pro comuna, trabajó en barrio norte, con el compromiso de que una vez que usted asumiera la alcaldía iba hacer que este sector que tiene una agrupación denominada Pro comuna de la cual usted es socio, el anhelo que tiene un sector grande de la comuna o el sector de barrio norte. Yo quiero entregar para el acta del concejo dos cartas Una que la Agrupación Comuna Andalién le envió a los académicos que es el panel de expertos, respecto a que ellos se hicieran cargo de esto y convocaran a una exposición para ambos comandos con personas que den neutralidad al proceso, informar a la comunidad los pro y los contra de lo que significaría esta comuna. Voy a entregar otra carta también para que forme parte del acta del concejo señor secretario municipal, que responde la señora Paulina Pinchard, "que ella no tiene ningún inconveniente de programar este debate", incluso ella propone en un espacio neutral, como en la Universidad del Bío Bío, creo que esto habría que acogerlo, creo que es importantísimo poder considerar lo que está pensando el Pro-comuna y el No comuna, porque si bien es cierto, pueden tener diferencias, pero en algo coinciden, que es la no participación que ellos han tenido, la no información, y el dejarlos siempre de lado, tomando determinaciones desde el municipio sin consultarles a ellos que son parte integrante de los intereses de un sector grande de la comuna de Concepción como es barrio norte, así es que esto para que forme parte del acta señor secretario. Y además; hablando de barrio norte también voy a entregar una fotografía que tiene que ver con una calle que está ubicada frente a la Sede Vecinal Tte. Merino, que está sin pavimento y que es una vergüenza respecto a que tiene un neumático ahí, donde la gente para que no se acumule agua, diseñaron un tema artesanal para evacuar la aguas de la calle, así es que yo creo que también esta calle requiere pavimentación, es del sector de barrio norte y está ubicada frente a la sede vecinal de Tte. Merino Uno.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muños Uribe.

Gracias señor alcalde, saludar a los presentes; Bueno yo plantee para el día jueves 29 de octubre, realizar una Comisión de Salud y me gustaría anunciar a los concejales que traigan sus propuestas para poder trabajar en el Plan Comunal de Salud 2016, lo hicimos con harta anticipación, así como se está haciendo el PADEM, para que nosotros podamos plantear, siempre en las comisiones, comisión de salud, previo al Plan Comunal de Salud, son bien participativas, todos los concejales llevan diferentes propuestas, la idea es que la dirección de salud pueda acoger la propuesta y la iniciativa o acoger lo que los concejales llevamos de los vecinos. No se ha enviado el plan de salud todavía porque la idea es que hagamos comisiones previas para trabajar y que para que la DAS también acoja lo que dicen los concejales del plan de salud, por eso se tocó el punto el día 29. Entonces esa es la idea trabajar en eso, no es pedirle el plan comunal ese día, sino que nosotros podamos llevar propuestas y que ellos las puedan acoger, por eso lo hicimos con anticipación. El segundo punto; Ha sido noticia nacional, el tema de la farmacia popular, yo estuve averiguando bien del tema, creo que es bueno que en Concepción nos podamos sumar, también lo vamos a ver ese día jueves 29, a las 12:00 horas, como no hay concejo va a ser esta comisión de salud. Tiene sus pro y sus contra obviamente,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuándo quieren hacer la comisión, el jueves a las 12:00?, lo que pasa es que el jueves a las 12:00 va a ver concejo extraordinario para ver el tema del presupuesto.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, pero, ahí nos ponemos de acuerdo, cambiamos la hora, lo podemos hacer a las diez de la mañana, ahí lo vamos viendo., pero el segundo tema que vamos a tratar, va a ser el tema de la farmacia popular, porque obviamente, salieron las farmacias de barrio reclamando un poco sobre este tema porque ellos también tratan de hacer una labor social. Nosotros tenemos que tener claro que los



Cesfam tienen que entregar gratuitamente los medicamentos a los vecinos y también se puede generar que en esta farmacia popular, mucha veces la falta de medicamento, se van a empezar a vender medicamentos que tienen que entregarse gratuitamente, entonces todos esos pro y sus contra, tiene que analizarse super bien, por esos les digo es una buena iniciativa y yo creo que a base de varios profesionales de salud, médicos, químicos farmacéuticos, que podemos analizar esta propuesta que la plantee yo en un concejo, la ha planteado el Concejal Ulloa, la ha planteado el concejal Iturra, es un tema que se ha tocado bastantes veces y la comuna de Recoleta, Calama y otra comuna lo quieren implementar, no es solamente una comuna, yo creo que nosotros tenemos que analizarlo y plantearlo y si resulta bien, excelente. Lo otro Me gustaría pedir un informe a la DAS también, la idea es que pueda quedar en acta, sobre cómo se está trabajando, el día 19 se conmemora el día del Cáncer de Mamas, creo también que todo el mes de octubre. Entonces quiero ver cómo está funcionando el tema de la mamografía, el procedimiento que se está realizando en los Cesfam, a mí me tocó realizar una campaña con un senador de la república en el centro de Concepción y las consultas eran principalmente información sobre esto, yo sé que el Cesfam informa, salud informa, pero siempre se necesita más información, me gustaría tener más información de los Cesfam y/o de la DAS, como se está trabajando en este tema. Eso señor alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar.

Gracias alcalde

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Me permite?, solamente aclarar lo que se señalaba acá, lo que se ha convocado para el lunes 02 de noviembre; Es el Segundo Cabildo Comunal de Concepción, el primero fue que se realizó en el sector de Condell, cuando se hizo un cabildo respecto a una posición que tenían unos vecinos, otra posición que tenían obviamente otro grupo de vecinos, respecto a la reparación de las calles de ahí, unos que estaban a favor de los adoquines y otros que se sacaran los adoquines y lo que se está haciendo ahora es una invitación para tratar exclusivamente el siguiente tema de interés comunal: Consultar e informar, opinión de vecinos y vecinas de la comuna de Concepción sobre las ventajas y desventajas de la división de la comuna de Concepción y la creación de la comuna de barrio norte Andalién, en el fondo es como va ir el voto para el día de la consulta. Eso es lo que se ha citado y lo que ha aparecido en diarios de circulación regional.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Azócar.

En primer lugar quiero saludar el hecho de que se haya inaugurado en días pasados el Panteón de la Patria, me parece extraordinario, con los restos de nuestro prócer Juan Martínez de Rozas, yo creo que es una iniciativa extraordinariamente importante para la región y para..., hay que decirlo claro, también para el país. En otros países del mundo existen los panteones y son muy importantes, por tanto me felicito por eso alcalde, yo creo que fue una muy buena cosa, muy buena, y espero que se empiecen los trámites para trasladar a otros héroes independentistas a nuestros panteón y que son penquistas, en primer lugar por ejemplo; Ramón Freire, Manuel Bulnes en cierto aspecto también desde luego, entonces hay que hacerlo. Segundo y en este mismo contexto, yo vuelvo a insistir en que es necesario que la avenida de ingreso a Concepción, la Av. Grande de ingreso hoy día lleva el nombre de Bonilla, lleve el nombre de los héroes de la independencia, con los bustos de los héroes, son varios; Freire, Bulnes, Zañartu, el mismo O'Higgins que fue diputado al primer congreso de Puchacay, aunque él nació (no en Chillán), o sí creo que nació en Chillán o en Los Ángeles, no estoy seguro, cerca de Los Ángeles, don José María de la Cruz, etc., hay varios. Aquí la independencia nació en Concepción, no nació en Santiago. El primer cabildo es un cabildo monárquico, el de 1810, bueno eligen a don Mateo de Toro Y Zambrano, que fue un monárquico distinguido y defensor de los intereses de Fernando Séptimo, en aquél momento preso a raíz de la invasión napoleónica, y el verdadero cabildo fue en 1811 en Concepción y concretamente el 11 de septiembre de 1811 donde se destacó por la proclama el club de Viguela, otro penquista notable. En segundo lugar; quiero agradecer señor alcalde a nombre de mis compañeros de curso, el hecho de que usted haya tenido el gesto de conmemorar los 50 años médico, aquí en nuestro auditorio, en nuestra sala principal, la sala de la ciudad y quiero agradecerle a nombre de mis compañeros ese gesto. Y hablando de médicos, me refiero brevemente al tema de los médicos cubanos que un senador acá, Alejandro Navarro, anda pidiendo en la calle, me parece desdoroso, pero bueno, fue así, yo creo que es obvio que necesitamos especialistas, eso lo ha dicho la presidenta en numerosas oportunidades. Como dijo Jaime, yo creo que pueden ser cubanos, que son los más porque hay tantos, yo entreparéntesis, yo estuve exiliado en Cuba y trabajé 7 años como cirujano en Cuba, conozco la medicina cubana y conozco a los cirujanos



cubanos que son muy buenos, a los especialistas, tengo el título de especialista, entregado por el ministerio de salud pública cubano, además del título Chileno digamos, así es que me parece interesantísimo, hay un problema en esto si y yo se lo he dicho al director de salud, y el problema está no tanto, en el famoso examen, si no en las características que debe asumir el contrato que se asuma y digo esto porque el estado cubano tiene médicos en todas partes del mundo, sobre todo en el África y en América latina, en Venezuela hay miles, firma convenios de estado a estado y el sueldo que perciben los médicos, es un sueldo que pasa a manos del estado cubano y los especialistas o médicos que están trabajando perciben un estipendio bastante pequeño, lo que genera un montón de problemas, muchos se van, se aprovechan de ir a Estados Unidos a Colombia ahora hay muchos de los que estaban en Venezuela, este es un tema mayor, porque finalmente aquí, por lo menos hay una violación a determinadas normas del trabajo, de la OIT, ese es el único punto que a mi juicio hay que aclarar. Otra cosa son los médicos generales, que pueden venir a los Cesfam, que también los necesitamos, pero necesitamos de manera alarmante especialistas; Traumatólogos, cirujanos, oftalmólogos, yo conozco a los cirujanos y a los traumatólogos, los conozco bastante, pero a los cirujanos los conozco mucho porque trabajé en eso, son buenísimos porque tienen una gran experiencia, no por otra razón, si no, porque operan mucho, entonces eso ayuda en la formación de un especialista. Respecto a la farmacia, reitero, esto lo hemos hablado mucho tiempo, fue una idea de Martín Zilic, nunca me olvidaré en una campaña electoral nuestra, cuando fuimos candidatos a alcalde, se planteó por primera vez el hecho de la farmacia comunal, esto es fundamental para Nonguén una, para el barrio norte otra, para Pedro de Valdivia Bajo otra, grandes distancias, pero sí, una farmacia, esta es una farmacia que va atender como cualquier otra, que extienda fundamentalmente genéricos por ejemplo, pero alcalde hay que hacerlo, yo creo que esto hay que apurarse, hay que hacerlo es fundamental para nuestra gente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

De hecho tenemos agendada la próxima semana, tenemos que ver bien ahí, vamos a ir a visitar Recoleta con la directora de la DAS, precisamente para poder observar, esta buena la idea, iniciativa que se llevó a cabo hoy. Quiero pedirles por favor ingresar un tema fuera de tabla que trae el DAEM, otro más, es el siguiente; Se requiere aprobación del concejo municipal para solicitar ante Bienes Nacionales la transferencia total del inmueble en donde hoy funciona el colegio Juan Gregorio Las Heras y de una parte del Centro Integral de Educación Diferencial, la disposición de Bienes Nacionales es positiva, pero se requiere de acuerdo del concejo. Este trámite para nosotros como municipio es transcendente, pues nos permite postular proyectos de mejoramiento e inversión estando a nuestro nombre, ¿se aprueba ingresar?...

ACUERDO N° 1548-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en correo electrónico del Director de Educación Municipal del 22 de octubre; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CON VISTO BUENO DEL SR. ALCALDE, EN LO RELATIVO A SOLICITAR ANTE BIENES NACIONALES LA TRANSFERENCIA TOTAL DEL INMUEBLE EN DONDE HOY FUNCIONA EL COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS Y DE UNA PARTE DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL (CIED).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Okey, le vamos a dar la palabra entonces a don Carlos Mellado Faundez, director del DAEM., para el detalle de la petición.



Sr. Director Administración de Educación Municipal, don Carlos Mellado Faundez.

Muchas gracias alcalde; En realidad ha sido una de las prioridades de esta actual administración, el mejorar infraestructura educacional y eso obviamente va de la mano con la normalización de la situación legal de cada uno de los terrenos, y en este caso el Liceo Juan Gregorio Las Hera, que está ubicado en Orompello 980, está a nombre aún del fisco y el caso del Centro Integral de Educación Diferencial, que se ubica en Bulnes 1655, está con dos roles; uno de menor superficie a nombre del municipio y otro de mayor superficie, aún en propiedad del fisco, por lo tanto, lo primero queremos normalizar que quede todo a nombre del municipio, lo cual nos permitiría postular a mejoramiento de infraestructura. La disposición de Bienes Nacionales es la mejor, pero para iniciar el trámite de la solicitud de la transferencia de propiedad de ambos inmuebles, se requiere acuerdo del concejo y en eso básicamente se requieren más fundamentos técnico también, nuestra abogada que está llevando a cabo esta gestión, Andrea Fuentes, pero en términos bien resumidos eso, no hay un compromiso, no estamos comprometiendo ningún recurso municipal, por el contrario, estamos aumentando el patrimonio de educación municipal con esta gestión. Eso en términos generales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se abre la palabra, se abre la palabra, En Votación; ¿Quiénes estén en contra, quienes se abstengan?, 7 votos a favor, aprobada la petición señor director, muchas gracias por su gestión.

ACUERDO Nº 1549-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo solicitado en correo electrónico del director de Educación Municipal del 22 de octubre; considerando lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33 lo establecido en los artículos 65 letras a) y 79 b) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SOLICITUD ANTE MINISTERIO DE BIENES NACIONALES LA TRANSFERENCIA TOTAL DEL INMUEBLE EN DONDE HOY FUNCIONA EL COLEGIO JUAN GREGORIO LAS HERAS Y DE UNA PARTE DEL CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL (CIED).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiendo dado cumplimiento al tiempo que le correspondía a cada concejal en la hora de incidentes y quedando aún espacio, vamos hacer otra ronda de 2 minutos más, lo hemos acordado con el secretario así es que nuevamente sigue, hay temas que han quedado en el tintero, concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías.

Voy a dejar pasar.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería pedir un pronunciamiento jurídico de dos temas; Uno ya lo solicité hace unos concejos atrás, que es sobre la legalidad de haber llevado adelante la votación de la licitación de la basura a través de dos puntos distintos cuando la convocatoria al concejo extraordinario establecía un solo punto, según lo que se ha predicado y practicado por el secretario municipal de manera muy ordenada siempre digamos, lo ha hecho respetar, si no hay un punto que esté dentro de la citación del concejo extraordinario, éste no se puede llevar a votación y en la licitación de la basura, fueron dos actos de votación por separado. Entonces pedir un informe Jurídico, argumentando ¿por qué se votó en dos actos distintos, si en la convocatoria no estaban contemplado?, no sé si me explico bien, pero eso. Y la segunda es un punto que figura en el acta de sesión ordinaria Nº 104, que es precisamente la que acabamos de aprobar, donde se nombra un acuerdo Nº 1508-104-2015., que dice que; "Es un



acuerdo de la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, que acuerda aprobar consulta a los habitante de la ciudad, a través de una consulta ciudadana vecinal, establecida en la ordenanza municipal del año 2011, la división de la comuna para dar paso a una nueva comuna". Aquí se planteó un acuerdo, se llevó adelante una votación y no se pidió al concejo la aprobación para poder integrarlo a la tabla, o sea, es una votación que se llevó adelante, pero que no se pidió permiso para hacerla. Entonces también una fundamentación del departamento jurídico que asesora al concejo pleno, respecto a la legalidad de tomar este acuerdo en dicho concejo, eso Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Smith tiene la palabra.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Dos temas adicionales, hace ya un mes aproximadamente, fuimos invitados por la directora de la Escuela Lautaro para presentarnos un proyecto respecto a un gimnasio comunitario, yo en lo personal encuentro que es una muy buena idea y que ojalá se proyecte al resto de los establecimientos, Leopoldo Lucero creo que también iba hacer una réplica respecto a este tema. La idea de este gimnasio comunitario, todos nuestros establecimientos tienen patio o gimnasio, pero no están techados, la idea es techarlo mediante proyecto o fondos digamos, Mineduc, el uso es obviamente en las mañanas para el funcionamiento del establecimiento cuando están en clases los alumnos y el resto para que sea ocupado por la comunidad, conocemos el sector donde está ubicado la escuela Lautaro, que es un sector muy vulnerable, por lo tanto, creo que es un proyecto tremadamente interesante y que es un desafío para la dirección de educación municipal. Yo voy a dejar la carpeta que nos entregó la directora, ese día estuvimos presentes, fuimos invitados todos los concejales, estuvimos presentes el concejal Iturra y yo, quedamos de abordarlo en el concejo, pero la verdad es que no habido tiempo en la hora de incidente, como hay una segunda vuelta, yo quiero entregar esto para poder que lo vea el DAEM, y poder tomar conocimiento y ojalá hacerlo efectivo a través de algún fondo concursable o algún proyecto, porque la verdad es que es un tema que no es menor para sobre todo, la comunidad de Nonguén donde está emplazada esta escuela y también para los niños y los docentes y todo lo que es la comunidad educativa. En segundo lugar también quiero reiterar alcalde, que con fecha 18 de enero del 2013, 28 de mayo del 2015, 24 de julio del 2015 y hoy día 22 de octubre del año 2015 igual, recordar que por un Decreto Alcaldicio 979, del 30 de noviembre del 2003, firmado por la ex alcaldesa Jacqueline Van Rysselberghe, se autoriza colocar en el estadio municipal en ese entonces, hoy día estadio Ester Roa, una Placa recordatoria con que se conmemora el traslado de presos políticos desde este estadio al campo de prisioneros de Chacabuco, está la solicitud de la Corporación de Memoria de ex presos políticos de Chacabuco, firma Gabriel Reyes Arriagada en representación de esta agrupación o Corporación, está el Decreto firmado por la alcaldesa Van Rysselberghe, yo solicité en su momento de tomar las precauciones cuando se hiciera la remodelación de este estadio, que esta placa fuera posteriormente devuelta al estadio, que ya está prácticamente ya en un 100 %, ver de qué manera esto se va a realizar, si con alguna ceremonia, alguna actividad especial, por la connotación que esto tiene también para la ciudad y sobre todo para esta corporación que agrupa a los ex presos políticos de la comuna de Concepción. Así es que le quiero entregar estas dos cosas alcalde, eso solamente y gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, está pidiendo la palabra don Pablo Ibarra.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, Concejal Smith, se me informa acá que se respondió por oficio por parte de la dirección de aseo y ornato, que tiene al mando la administración del estadio municipal, Ester Roa, y en donde se hace alusión "que una vez terminadas las faenas en el estadio, se va a reponer lo solicitado por usted. Eso es lo que informó don Jorge Silva.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, pero a mi ese documento, yo estoy haciendo un 4to. reitero y la verdad es que no he tenido nunca una respuesta oficial, y pedí que se me oficiara.



Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Le vamos hacer llegar una copia del, oficio.

Sra. Concejal de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.

Lo agradecería en deferencia respecto al tema que estoy planteando.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Hay oficio de Secretaría Municipal al respecto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estaba planteado también por este alcalde una vez que se empezara la remodelación para que se hiciera, eso. Vamos a dar el espacio; concejal Morales, concejal Muñoz, tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

Si alcalde con respecto a su visita a ver como se implementó la farmacia en Recoleta, yo sé que a lo mejor, a mí me gustaría asistir como presidente de la comisión de salud, a lo mejor el concejal Iturra, a lo mejor el concejal Ulloa estábamos conversando, pero a lo mejor también van a querer participar, a lo mejor con el señor Morales, que quede abierta la posibilidad, nosotros poder asistir también a la implementación , porque ya es un tema que viene a la comisión de salud, bueno si es antes del jueves, se puede exponer al tiro en la comisión de salud del jueves 29 de octubre, o si no, ese tema lo postergamos para después de la visita a la farmacia de Recoleta. Pero poder participar, yo sé que hay otros concejales interesados, que se abra la posibilidad, a mí me gustaría asistir como presidente de la comisión de salud, pero para que ningún concejal se sienta, hay quien también ha tocado el tema, que pueda estar abierta la posibilidad para que puedan participar también; como el concejal Iturra, el concejal Ulloa, eso, gracias presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Héctor. Concejal Ulloa queda una ronda más de 2 minutos cada uno, no sé ¿si queda algún tema?. Entonces habiendo dado cumplimiento a la tabla de la citación, sí,

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me acaba de llegar una invitación a un Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades que se va hacer en Tomé la próxima semana del 28 al 30 que me gustaría asistir, para pedir la autorización

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Y de qué es el Seminario?

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

Fundamentos de la Ética Pública: Regulación y Responsabilidades e Inhabilidades”.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera.

Vaya, sí que vaya.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera.

¿Hay que llevarlo a votación?



Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Sí igual necesita la autorización.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera:

Va a ver un concejo extraordinario, pero se autoriza y después si el concejal evalúa no asistir, dice que no va a ir no más, pero cuenta ya con el permiso.

Sr. Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra.

Tengo otra solicitud de la concejal Smith a participar en Puerto Montt, desde el martes 03 al sábado 07 de noviembre del 2015, en un Seminario de "Modificación Al Reglamento De la Ley de Compras Públicas y Licitaciones Para el Concejal y Funcionario Municipal", se solicita autorización al concejo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A mí me parece muy bien, aprobado ambas autorizaciones.

ACUERDO N° 1550-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; la solicitud del Concejal Joaquin Eguiluz Herrera; lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR COMETIDO DE CONCEJAL SR. JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES “*FUNDAMENTOS DE LA ETICA PUBLICA: REGULACIONES, RESPONSABILIDADES E INHABILIDADES*”, QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE TOME DURANTE LOS DIAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastian Morales Henríquez.

ACUERDO N° 1551-106-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; la solicitud de la Concejal Alejandra Smith Becerra; lo establecido en los artículos 88 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR COMETIDO DE CONCEJAL SRA ALEJANDRA SMITH BECERRA, PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN EN EL SEMINARIO “MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS Y LICITACIÓN PARA EL CONCEJAL Y FUNCIONARIO MUNICIPAL. QUE SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT DURANTE LOS DIAS 3, 4, 5, 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Concejal?



Sr. Concejal de Concepción, don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente el próximo jueves y viernes participaré en una jornada nacional inclusiva de salud mental en la Universidad "Andrés Bello", esto es de Concepción, no requiere viático, pero requiero de la autorización para quedar excusado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se autoriza entonces a los tres concejales para las solicitudes respectivas, muchas gracias en nombre de Dios se levanta la sesión, gracias.



PII/pii

ID DOC: 494183

②

De: [REDACTED] En nombre de paulina pinchart
Enviado el: miércoles, 21 de octubre de 2015 10:28
Para: esteban osorio cruz <[REDACTED]>
CC: [REDACTED]
[REDACTED]

Héctor Saldía B. [REDACTED]

Asunto: Re: apoyo alumnos a la consulta ciudadana

Estimados

Por mi parte no hay problema, incluso de hacer el debate en nuestra universidad ya que esta es pública. Sin embargo, para que algo así ocurriese es necesario, por mi parte, que esto lo soliciten ambos comandos y nosotros invitamos a los panelistas y proponemos las preguntas. Además, es necesario que esté alguien de la Municipalidad para que entregue la información imparcial. La fecha de esto debe ser un martes o miércoles de la última semana de octubre o primera de noviembre. Quedo atenta a una respuesta,

Atentos saludos

Paulina Pinchart U

Académica

Universidad del Bío-Bío

Rueip ferri 22 Octubre 2015
Rueip Organiza Sust.



Sector Barrio Norte: Frente a Sede Vecinal Teniente Merino 1.

Concejo Juvenil 22 Octubre 2015
Concejal Alejandro Sánchez

El 21 de octubre de 2015, 10:44,

O

ESTIMADOS(AS) ACADEMICOS

Disculpen la molestia, es factible poder convocar a una exposición de ambos comandos con el panel de expertos, que sea publica a todos los ciudadanos de la comuna, y podamos debatir respecto a la consulta ciudadana.

Lo anterior, ya que a la fecha ambos comandos NO somos considerados en el proceso que esta llevando SOLO el municipio de concepción, sin nuestra participación activa.

**SEGUIMOS SIN SER PARTE ACTIVA DEL PLAN
COMUNICACIONAL Y CERO INFORMACION POR
PARTE DEL MUNICIPIO.**

LUGAR, DIA Y HORA, donde uds lo determinen.

Además, solicitar el apoyo de voluntarios de las carreras profesionales que ud dirigen en las universidades respectivas, para ser parte activa los días de la consulta, como AGENTES EXTERNOS, que den garantías de transparencia total del proceso.

agradeciendo de ante mano vuestra excelente disposición a apoyar.

atte

AGRUPACION PROCIUDAD ANDALIEN.
99789425

Concilio jueves 22 Octubre 2015
Original Georgina Serrano

Concejo Mayo 28 de 2015

CORPORACION MEMORIA EX PRESOS POLITICOS DE CHACABUCO

Personalidad Jurídica N° 5315 del Ministerio de Justicia del 12 de noviembre de 2012

Señor

Alvaro Ortiz Vera

Alcalde de Concepción

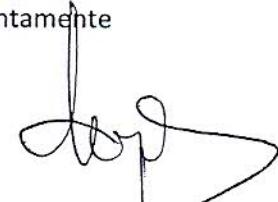
REF.: TENGASE PRESENTE

De nuestra consideración:

En representación de la Corporación Memoria de los ex Presos políticos de Chacabuco, sede Concepción, me permito solicitar y tener presente lo siguiente:

- 1.- Que informados del pronto inicio de trabajos en el Estadio Municipal "Ester Roa Rebolledo", nuestra organización se permite recordar que por Decreto N° 979 (cuya copia adjunto) del 30 de diciembre del año 2003, se instaló una Placa Recordatoria con que conmemoramos el 30 Aniversario del traslado de presos políticos de ese Estadio al campo de prisioneros de Chacabuco,
- 2.- Que, en consecuencia, solicitamos **TENER PRESENTE** e instruir a quien corresponda sobre la conveniencia de mantener, por razones históricas obvias, la permanencia de dicha placa en su actual ubicación.

Confiados en contar con su apoyo, le saluda atentamente


GABRIEL REYES ARRIAGADA

Villa Los Conquistadores

Concepción



Copia: Alejandra Smith

18 enero 2013

- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Construcciones
- Sra. Directora de Comunicaciones

24 febrero 2015
Mauricio 24 febrero
Ner Toledo

CONCEPCIÓN, 30 de diciembre de 2003.-

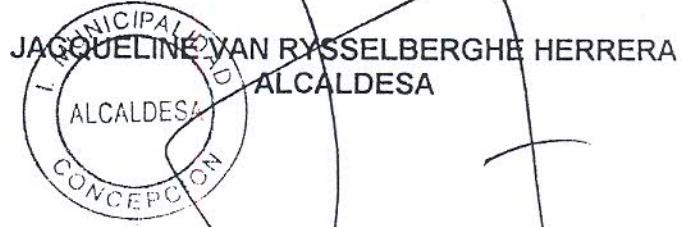
Nº 979 / VISTOS : la presentación formulada por la Agrupación de Ex – Presos Políticos, en la que solicita la autorización para instalar una placa en el Estadio Municipal de Concepción, recordatoria que conmemore el 30º Aniversario de sus trasladados desde ese recinto deportivo al Campamento "Chacabuco"; que representando ellos a parte de la comunidad están en su derecho a formular esta petición y esta Alcaldía concede la autorización correspondiente; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 5 letra d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Autorízase a la AGRUPACIÓN DE EX – PRESOS POLÍTICOS la instalación en el Estadio Municipal de Concepción de una placa recordatoria que conmemore el 30º Aniversario de sus trasladados desde ese recinto deportivo al Campamento "Chacabuco".
- 2.- Encomiéndase al señor Administrador del Estadio Municipal para que, en conjunto con los representantes de dicha Agrupación, determinen el lugar en que se instalará esta placa recordatoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN :

- Señor Representante Agrupación de Ex – Presos Políticos
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Construcciones



ESCUELA LAUTARO F-590
DAEM DE CONCEPCION
REGION DEL BIOBIO

PROYECTO

“MI PATIO, MI GIMNASIO COMUNITARIO”

**1era Reunión de trabajo Promoción y mejoramiento de las condiciones socioculturales
de los sectores poblacionales de la Comunidad Educativa Lautaro**
MARI CHI WEU



Concepción 22. Octubre 2015



ESCUELA LAUTARO F-590
DAEM DE CONCEPCION
REGION DEL BIOBIO

I. INDIVIDUALIZACION DE LA INSTITUCION

NOMBRE DE LA ISTITUCION	:	Escuela Lautaro F-590
RBD	:	4613-2
TELEFONO	:	41- 2490629
DIRECCION	:	Avenida Costanera, Calle 1, N° 1040, Villa Nonguén, Concepción.

II. INDIVIDUALIZACION JUNTAS DE VECINOS PARTICIPANTES

SECTOR-NOMBRE	:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE	:	
RUT	:	
TELEFONO	:	
DIRECCION	:	

SECTOR-NOMBRE	:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE	:	
RUT	:	
TELEFONO	:	
DIRECCION	:	

SECTOR-NOMBRE	:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE	:	
RUT	:	
TELEFONO	:	
DIRECCION	:	

2

MARCELA FIGUEROA BAHAMONDES, ASISTENTE SOCIAL
NADIA PROVOSTE DÍAZ, DIRECTORA ESCUELA F-590



ESCUELA LAUTARO F-590
DAEM DE CONCEPCION
REGION DEL BIOBIO

SECTOR-NOMBRE	:	
NOMBRE DEL PRESIDENTE	:	
RUT	:	
TELEFONO	:	
DIRECCION	:	

III. OBJETIVO GENERAL

“Promover y fomentar la participación ciudadana a través de la construcción y equipamiento de un Gimnasio Comunitario, que permitan el desarrollo de actividades permanentes en el área deportivo- recreativo de los estudiantes y vecinos de la Escuela Lautaro”

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Congregar las voluntades de diversas autoridades y vecinos de la comuna en favor de la construcción de un Gimnasio Comunitario.
- Mejorar la calidad del espacio público, del espacio estudiantil y el de sus familias
- Crear alianzas permanentes entre la escuela y la comunidad en favor del bien común.

V. IMPACTO SOCIAL

- Impacta a toda la comunidad escolar de la Escuela Lautaro.
- Impacta a gran parte de la población del Valle Nonguén.
- Mejora la participación ciudadana de los distintos sectores poblacionales del Gran Concepción.



**ESCUELA LAUTARO F-590
DAEM DE CONCEPCION
REGION DEL BIOBIO**

VI. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

VII. FIRMAS DE LOS PRESENTES